

JUAN PABLO VISCARDO INSISTE EN PEDIR PROTECCION
PARA QUE SE LE DISPENSE LA CONDICION TESTAMENTARIA
EXPRESADA POR SU TIO DON SILVESTRE

Massacarrara, [septiembre 1780].

Exmo. señor.

Señor: Juan Pablo Viscardo, estudiante ex jesuíta español del Perú, con el más profundo respeto representa a V. Excelencia que, habiendo en Roma, en junio de 1778, verificado con propria experiencia la benignísima bondad de V. Excelencia en el favor concedídole de su alta protección para apoyar la demanda que en nombre de su hermano Josef Anselmo y suyo hizo a V. Excelencia, de ser entrambos hermanos declarados herederos de los bienes que les dexó su tío don Silvestre Viscardo, que murió en Arequipa en 2 de septiembre de 1776, con la expresión de que, si dichos hermanos no buelven a aquel reyno abilitados para heredar y manejar bienes, haya de passar la herencia a las hermanas de dichos suplicantes; por tanto, aprovechándose de la ocasión que le facilita el acceso a V. Excelencia, renueva sus ruegos para inclinar el humaníssimo corazón de V. Excelencia a favorecer nuevamente su desvalimiento, ya que gran parte del tiempo assignado en dicho testamento ha passado infructuosamente, no obstante la oficiosa recomendación con que se dignó V. Excelencia acompañar su primera representación.

Al exmo. señor duque de Grimaldi.

Por Juan Pablo Viscardo, estudiante ex jesuíta peruano, residente en esta ciudad de Massa de Carrara.

Todo autógrafo de José Anselmo Viscardo.

Santiago de Chile, Archivo Nacional: Jesuitas, Perú, 112, f. 8rv.
Batllori, pp. 196-197.